



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## Resolución de Gerencia Municipal N° 0780-2019-MPY

Yungay, **02 DIC. 2019**

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00011156-2019 (Carta S/N), de fecha 29 de octubre de 2019, Informe N° 001-2019-MPY/GLyDL/DE/EAVS, de fecha 13 de noviembre de 2019, Informe N° 558-2019-MPY/07.11, de fecha 12 de noviembre de 2019, Informe N° 001287-2019-MPY/7.10, de fecha 13 de noviembre de 2019, Informe N° 635-2019-MPY/05.10, de fecha 14 de noviembre de 2019, Informe N° 129-2019-MPY/GAJ, de fecha 19 de noviembre de 2019, Informe N° 575-2019-MPY/07.11, de fecha 26 de noviembre de 2019, Informe N° 001375-2019-MPY/7.10, de fecha 27 de noviembre de 2019, Informe Legal N° 996-2019-MPY/GAJ, de fecha 28 de noviembre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00011156-2019 (Carta S/N), de fecha 29 de octubre de 2019, el Ing. Carlos E. Palacios Rivas, con CIP N° 93955, presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico: "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", cuyo valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 356,290.71 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa con 71/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 001-2019-MPY/GLyDL/DE/EAVS, de fecha 13 de noviembre de 2019, el Bach. Ing. Erick A. Valverde Solis, Asistente Técnico de la División de Estudios, remite el Informe de Evaluación N° 01 realizado al Expediente Técnico "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", en la cual, lo declara APROBADO, por no tener ninguna observación;

Que, a través del Informe N° 558-2019-MPY/07.11, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Ing. Edwin Domingo Padilla Rivera, Jefe de la División de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutorio y factibilidad presupuestal del Expediente Técnico "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", elaborado por el Ing. Carlos E. Palacios Rivas; señalando las metas físicas del proyecto, tales como: Construcción de 02 pórticos de ingreso a la Provincia de Yungay por el lado Sur y Norte,





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Construcción de 04 columnas por pórticos, construcción de Estructura Metálica en la parte superior de los pórticos, forrado de la estructura metálica con paneles de cemento de 6m, limpieza y corte de terreno y plantación de árboles de 3m de altura; así como las metas financieras, en el detalles siguiente:

Costo Directo	S/ 216,262.36
Utilidad 10%	S/ 21,626.24
Gastos Generales 10%	S/ 21,626.24
	=====
Sub total	S/ 259,514.84
IGV 18%	S/ 46,712.67
	=====
Costo de Ejecución de Obra	S/ 306,227.51
Supervisión	S/ 25,063.20
	=====
Costo de Obra + Supervisión	S/ 331,290.71
Elaboración del Expediente Técnico	S/ 25,000.00
	=====
Costo Total del Proyecto en la Primera Etapa	S/ 356,290.71

El plazo de ejecución del proyecto es de (90) días calendario y la modalidad de ejecución del proyecto será por CONTRATO, A SUMA ALZADA; CONCLUYE que, evaluado el Expediente por la División de estudios, NO PRESENTA OBSERVACIONES y se encuentra elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en los términos de referencia, para lo cual remite el Expediente para la continuación de los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 001287-2019-MPY/7.10, de fecha 13 de noviembre de 2019, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, otorga CONFORMIDAD y solicita la aprobación y factibilidad presupuestal del Expediente Técnico del proyecto: "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", ratificando las metas físicas y financieras señaladas por el jefe de la División de Estudios, para la continuación de trámites;

Que, mediante Informe N° 635-2019-MPY/05.10, de fecha 14 de noviembre de 2019, la C.P.C Rocio S. Guzmán Atao, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico: "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal. Concluye que ES PROCEDENTE emitir la factibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 356,290.71 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa con 71/100 Soles), el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0134	: 0021427 CONSTRUCCION DE ARCO ENTRADA
Fuente de Financiamiento	5	: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	: CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		:
Categoría Presupuestal	1	: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	0127	: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS
Producto / Proyecto	2457626	: CREACIÓN DE LOS ARCOS DE BIENVENIDA, EN LOS LÍMITES DE LA CARRETERA DE ACCESO AL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	4000130	: DEPARTAMENTO DE ANCASH
Función	09	: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
División Funcional	022	: TURISMO
Grupo Funcional	0010	: TURISMO
Meta	0001	: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Precisa que dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de las metas y actividades del proyecto, el cual deberá ser aprobado mediante acto resolutorio por la Gerencia Municipal;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, mediante Informe Legal N° 996-2019-MPY/GAJ, de fecha 28 de noviembre de 2019, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, de la revisión de los antecedentes, análisis y base legal, señala que, estando a la información técnica y financiera que se detalla en los informes y teniendo en cuenta que, es indispensable otorgar información básica a los visitantes de la provincia y dar la bienvenida con un diseño ecológico de los puntos de acceso a la provincia de yungay, y a la vez cuya finalidad es incrementar la permanencia de los visitantes brindando información básica sobre las distancias de los distritos de la jurisdicción; por lo que deberá ejecutarse el Proyecto: "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", dentro del plazo de ley; habiendo revisado con cautela el expediente, opina que; mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico "Creación de los Arcos de Bienvenida en los Límites de la Carretera de Acceso a la Provincia de Yungay - Ancash - I Etapa", cuyo presupuesto total del proyecto asciende a la suma de S/ 356,290.71 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa con 71/100 Soles), por el plazo de ejecución de (90) días calendario y será ejecutado por tipo de contratación - Contrato, Sistema de contratación: Suma Alzada;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el EXPEDIENTE TÉCNICO denominado "CREACIÓN DE LOS ARCOS DE BIENVENIDA EN LOS LÍMITES DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH - I ETAPA", con un presupuesto total de ejecución de S/ 356,290.71 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa con 71/100 Soles), bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (90) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

### CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 216,262.36
Utilidad 10%	S/ 21,626.24
Gastos Generales 10%	S/ 21,626.24
	=====
Sub total	S/ 259,514.84
IGV 18%	S/ 46,712.67
	=====
Costo de Ejecución de Obra	S/ 306,227.51
Supervisión	S/ 25,063.20
	=====
Costo de Obra + Supervisión	S/ 331,290.71
Elaboración del Expediente Técnico	S/ 25,000.00
	=====
Costo Total del Proyecto en la Primera Etapa	S/ 356,290.71

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
  
Elber J. Poma Aban  
GERENTE MUNICIPAL

